



**XXXVII SIMPOSIO NACIONAL DE PROFESORES DE PRÁCTICA  
PROFESIONAL**

**SAN MIGUEL DE TUCUMAN 25 y 26 DE AGOSTO DE 2016**

**ORGANIZADO POR LA FACULTAD DE ECONOMIA Y ADMINISTRACION  
DE LA UNIVERSIDAD DEL NORTE SANTO TOMAS DE AQUINO**

***AREA: METODOLOGIA DE LA ENSEÑANZA.***

***TEMA:***

***“Resultados de la aplicación del Trabajo intercátedras sobre Estrategias Didácticas tendientes a la flexibilización de las fronteras existentes entre las asignaturas de la carrera de Contador Público. Una Prueba Piloto entre las asignaturas Organización Profesional y Actuación Judicial”.***

Autores:

Cra. Gómez Scavino, Marina  
Profesora Adjunta de Organización Profesional  
marina.gomezscavino@econo.unlp.edu.ar

Cr. Guarracino, Angel  
Profesor Adjunto de Actuación Judicial  
Profesor Adjunto de Contabilidad I  
angel.guarracino@econo.unlp.edu.ar

Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de La Plata.

## **1.-Resumen:**

En el simposio anterior presentamos la metodología a implementar en los cursos Organización Profesional y Actuación Judicial del Contador Público, ambas materias del quinto año de la carrera de Contador Público, dictadas en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de La Plata, basándonos en una estrategia didáctica que intenta llevar a los estudiantes a explorar todas sus potencialidades, y que busca prepararlos para que puedan desarrollarse profesionalmente en un mundo globalizado.

Para ello y como estrategia didáctica hemos planteado en una comisión de Actuación Judicial un trabajo integrador a desarrollar por los alumnos fuera del ámbito de la clase.

Pensar en un plan áulico común para ciertos temas que tienen incidencia en ambas asignaturas, surge como consecuencia de haber observado año tras año, en nuestro desempeño docente que los alumnos cuando cursan las materias el último año de la carrera, las consideran como materias nuevas que no tienen relación con las anteriores, y como consecuencia de ello les cuesta encontrar vinculaciones entre las distintas asignaturas.

En dicho trabajo se presentó una situación compleja donde son revisados los registros contables de un ente en un proceso penal donde intervienen distintos profesionales con funciones distintas -peritos, auditores, etc.-. El objetivo de ello fue observar la incidencia de las estrategias didácticas desarrolladas por los docentes de ambas asignaturas en la visión integral de los alumnos para asociar los contenidos apprehendidos para resolver la situación planteada - relacionen conceptos contables (materias contables), el proceso judicial (Actuación Judicial) y en su caso las consecuencias profesionales por un mal asesoramiento (Organización Profesional)-

El referido trabajo fue publicado dentro del aula virtual en el espacio correspondiente al curso de promoción de la cátedra de “Actuación Judicial” y debía ser entregado a la finalización del mismo, (diciembre de 2015).

El fundamento de la utilización del aula virtual se basó en el impacto de las tecnologías de la información y la comunicación que afecta a todos los ámbitos de nuestra vida, y entre ellos a la actividad Profesional, ello así a fin de que los estudiantes

se familiaricen con el uso de la tecnología herramienta ésta necesaria para potenciar y estimular el desempeño profesional futuro del alumno, permitiéndoles conocer y aplicar las Tics que le sirvan de apoyo fuera del ambiente áulico.

En el desarrollo del presente trabajo analizaremos las respuestas dadas por los alumnos al trabajo integral confeccionado en común por los autores como docentes de ambas cátedras, e iremos marcando los objetivos perseguidos para finalmente realizar las conclusiones sobre el resultado de las estrategias didácticas perseguidas en el desarrollo de cada curso.

## **2.-Estrategias Didácticas comunes: Trabajo integrador. Planteo del Problema** **Objetivos perseguidos.**

Habiendo discutido en el XXXVII Simposio Nacional de Profesores de Practica Profesional, la implementación de estrategias didácticas tendiente a la flexibilización de las fronteras existentes entre las cátedras, propusimos en aquella oportunidad la realización de una prueba piloto para las cátedras de Organización Profesional y de Actuación profesional para los cursos a dictarse durante el segundo semestre del 2015.

Al ser del segundo semestre ambas asignaturas, los alumnos cursan en forma simultanea las mismas, decidimos como estrategia didáctica desarrollar el trabajo integral para los alumnos que cursantes de Actuación Judicial y observar como relacionan conceptos de Organización Profesional y de otras asignaturas de la carrera y repetir la experiencia en el ciclo 2016 con los alumnos cursantes de Organización Profesional y observar su reacción frente al caso planteado.

En virtud de ello y considerando las sugerencias hechas por nuestros colegas en el Simposio de Morón elaboramos el trabajo que se detalla más abajo.

### **“La contabilidad en el proceso judicial y la responsabilidad por la actuación profesional”.**

#### **Supuestos:**

Se trata de una Investigación penal donde se han secuestrado registros y documentación contable del ente investigado.

A partir de allí el Agente fiscal necesita saber si existieron maniobras fraudulentas en perjuicio de otros socios mediante maniobras contables basadas en Aportes irrevocables para futura suscripción de acciones.

Para ello dispone: “...la realización de la pericia contable, a fin de determinarse, tanto los libros contables pertenecientes a la firma “XX S.A.”, como los balances realizados en el período correspondiente 2005 hasta el 30/06/2015, fueron realizados en legal forma...”

Luego de analizados los registros e informes de auditoría del contador independiente, el perito Contador Informa lo siguiente:

Que los registros tenidos a la vista-libros diario y de inventarios y Balances- no se encuentran llevados conforme lo requiere el Código de Comercio –hoy Código Civil y Comercial Unificado de la Nación-, es decir se observan registros globales, falta de documentación que respalde sus operaciones y falta de orden cronológico de sus asientos.

En cuanto a sus asientos se observa que se ha simulado un aporte irrevocable para futura suscripción de acciones, por el Socio José quien entrega un inmueble por \$ 420.000 en el año 2005, se observa que el inmueble nunca fue transferido a la SA.

Luego en el año 2007, el día 27 de marzo, la SA decide vender el inmueble del aporte irrevocable en la suma de \$ 3.500.000, observándose que el encargado de su venta fue el Socio Miguel, dado que aún continuaba siendo su titular. No observándose ingreso de suma alguna ni movimiento Bancario por la suma de la venta del inmueble antes referenciado, en los libros diarios y registros auxiliares de las cuentas bancarias de la sociedad investigada.

Luego en el año 2012 se decide la suscripción de acciones entregándole al socio Miguel 420.000 acciones, en abril de 2012, se observa el asiento 164 del libro diario, donde se capitaliza el aporte irrevocable por \$ 420.0000, dicho asiento se ve expuesto en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, donde el Capital pasa de \$ 12.000 a \$ 432.000, fojas 96 del libro de Inventarios y Balances.

De los antecedentes tenidos a la vista el perito informa que el aporte irrevocable se trató de una simulación contable en perjuicio del resto de los socios, ya que el inmueble nunca fue transferido a la sociedad, siendo el propio socio aportante el

que dos años más tarde lo vende a un precio superior y no ha ingresado monto alguno por la venta del referido inmueble en la sociedad.

Luego el Perito continúa diciendo en su dictamen que el ardid fraudulento culmina con la capitalización del aporte irrevocable -nunca materializado- y la suscripción de las acciones en favor del socio José.

Por otra parte informa como dato adicional que el asesor contable y encargado de la confección del control externo, vía auditorías contables es el mismo profesional por lo menos desde el año 1999 hasta la fecha.

Que por otra parte en sus informes de auditoría correspondientes a los años 2005, a 2015 inclusive el citado profesional dictamina en todos los Estados Contables que los mismos "...reflejan razonablemente la situación patrimonial de la firma XX SA y los resultados cerrados en esa fecha..."

### **Tarea:**

Visto que existen discrepancias contables entre lo informado por el perito contador interviniente en su pericia con los informes de auditoría externa del contador independiente del ente investigado. Se solicita luego de un análisis integral de la situación planteada que indique:

#### **1.-**

- a) ¿Existe Responsabilidad Profesional del perito?
- b) ¿El contador del ente investigado, tiene algún tipo de Responsabilidad?
- c) ¿Quién debe denunciar al profesional y ante que organismo?
- d) ¿Hay complicidad de los Peritos Contadores con el profesional del ente investigado? En que casos fundamente.

#### **2. Una vez analizados los supuestos anteriores, se solicita:**

- ✓ Elaborar una propuesta de servicios profesionales o un reglamento de contratación que sea debidamente aceptada por el cliente.
- ✓ Elaborar los papeles de trabajo que evidencien el asesoramiento o servicio prestado.
- ✓ Que formule los requerimientos de información a sus clientes por escrito.
- ✓ Elabore actas donde conste el tipo y la información brindada por el cliente.

**3. Suponiendo que es contratado por el ente investigado penalmente como:**

**a) Perito de Parte, que opinión tendría sobre esta situación. ¿Firmaría en conjunto el dictamen pericial con el Perito de Oficio?, o elaboraría un dictamen distinto sosteniendo la veracidad del sistema de información contable conforme lo requiere su cliente.**

**b) Asesor de la parte en la redacción de los puntos periciales a ofrecer y en la etapa impugnativa del dictamen pericial. ¿Qué puntos ofrecería? ¿Cómo atacaría el dictamen pericial?**

La estrategia didáctica perseguida en el presente planteo se basa en que el alumno pueda hacer un análisis integral de la situación empleando saberes de otras asignaturas que le permitan resolver el problema.

En el caso formulado como trabajo práctico se introducen cuestiones que hacen a una deficiente registración y exposición con un dictamen de auditoría que no advierte tal situación.

Finalmente la contabilidad y el dictamen son sometidos a un proceso judicial, donde interviene un perito que presenta un dictamen pericial donde se acreditan las deficiencias contables.

El objetivo del planteo formulado es permitirle al alumno observar el comportamiento seguido por los profesionales intervinientes en sus distintos roles- Asesor Contable, Auditor y Perito- a fin de establecer la responsabilidad que tiene cada uno de ellos como consecuencia de la actuación.

También perseguimos que se abandone la concepción que las materias que integran el plan de estudios de la carrera de Contador Público son independientes entre sí -compartimentos estancos-, y en consecuencia de ello que el alumno integre los aspectos claves de cada asignatura y que se relacionan directamente con la situación planteada.

### **3.- Respuesta dada por los alumnos ante la situación planteada:**

En el presente capítulo analizaremos las respuestas dadas por los alumnos en los trabajos presentados.

Respecto al punto 1.- del trabajo analizaremos los cuatro incisos por separado, a fin de observar si han sido satisfechos nuestros objetivos y estrategias didácticas.

#### **a) ¿Existe Responsabilidad Profesional del perito?**

Respecto de la consigna formulada en este inciso, el 80% de los alumnos luego de haber leído lo dictaminado por el perito responden que no existe responsabilidad profesional, puesto que informa en su dictamen las deficiencias del sistema contable y la distorsión de la realidad en los registros.

El 20% restante coincide en que no existe responsabilidad profesional del perito, pero amplían los supuestos del caso y aclaran que si el dictamen hubiese sido otro sería responsable no solamente profesionalmente sino también civil y penalmente.

Entendemos aquí que nuestras estrategias didácticas han satisfechos nuestros objetivos docentes, toda vez que en el trabajo desarrollado, los alumnos han relacionado contenidos, dieron respuestas satisfactorias y pudieron identificar los temas de responsabilidad profesional desarrollados en la asignatura Organización Profesional a partir de los conceptos propios de la asignatura donde se le requiere la presentación del trabajo -Actuación Judicial-

#### **b) ¿El contador del ente investigado, tiene algún tipo de Responsabilidad? ¿En su caso indique cuál o cuáles?**

Aquí las respuestas fueron variadas, pero todas ellas en un mismo sentido en que la responsabilidad comprendería la civil, la penal y la profesional.

El argumento central de la responsabilidad penal fue que el contador asumirá responsabilidad como consecuencia de haberse prestado a la colaboración en la comisión de fraude de uno de los socios respecto de los demás.

Respecto de la responsabilidad Civil se argumentó que podrá ser susceptible de *responsabilidad civil* extracontractual por parte de todos aquellos terceros que hayan

tomado decisiones basadas en EECC que se suponía contenían información veraz por estar auditados por un Contador Público, siendo que entre dichos terceros, los demás socios de la sociedad que se vieron afectados podrían ser los principales denunciadores del profesional.

Por último, y respecto de la responsabilidad *profesional* se argumentó que existe tal responsabilidad al incumplir el art. 7 del Código de Ética Unificado que establece “No deben aconsejar ni intervenir cuando su actuación profesional permita, ampare o facilite actos incorrectos, pueda utilizarse para confundir o sorprender la buena fe de terceros, usarse en forma contraria al interés público, a los intereses de la profesión o para violar la ley. La utilización de la técnica para deformar o encubrir la realidad es agravante de la falta ética.”, además de que su proceder de la forma en que ha sido probado está fuera de toda ética profesional.

En cuanto a la independencia del contador público del ente investigado y sus funciones de auditor aquí 80% de los alumnos contestaron que si existió falta de independencia profesional mientras que el 20% restante contestó que ésta no se verá afectada siempre y cuando el contador sea remunerado mediante honorarios por su labor.

Respecto del auditor las respuestas se basaron en que el objetivo del auditor no es descubrir fraudes y errores, sino que debe contemplar la posibilidad de su ocurrencia, y ante su detección debe informarlos ya que si no lo hace queda involucrado en el delito como cómplice. Además, como el informe que emite el auditor externo trasciende a terceros, éstos también podrían verse afectados, salvo que se trate de un informe falso.

Aquí también entendemos que nuestras estrategias didácticas han sido óptimas y han quedado plasmadas en el análisis integral realizado por los alumnos respecto de los tipos de responsabilidad, de los roles del contador público y del correcto ejercicio de las incumbencias profesionales según la función que desempeña.

**c) ¿Quién debe denunciar al profesional independiente y ante qué organismo?**



Aquí la respuesta dada por los alumnos fue satisfactoria y han podido identificar los legitimados para presentar la denuncia respectiva y el organismo respectivo según la responsabilidad que le cabe al profesional.

**d) ¿Puede existir complicidad de los Peritos Contadores con el profesional del ente investigado? En qué casos fundamente.**

En respuesta a la consigna desarrollada precedentemente la totalidad de los alumnos han contestado, luego de elaborar diversos supuestos, que podrá existir complicidad en la medida que el Perito Contador en lugar de reflejar la situación de irregularidad existente avale la actuación del profesional respecto tanto de su actuación como asesor como así también auditor externo, y no refleje en su dictamen la realidad de los hechos, que surgen del sistema contable del ente.

Aquí también hemos comprobado que nuestros objetivos didácticos han sido cumplidos satisfactoriamente, toda vez que en las respuestas dadas por los alumnos se observa la claridad en cuanto al desarrollo responsable de las incumbencias profesionales, como así también la correcta planificación y desarrollo de las diligencias periciales que le permiten establecer cual es el deber ser profesional.

Respecto al punto 2.- del trabajo desarrollado por los alumnos, una vez analizados los supuestos anteriores y con el objetivo de defenderse en un futuro proceso penal sobre su actividad profesional independiente se solicita:

- a) Elaborar una propuesta de servicios profesionales o un reglamento de contratación que sea debidamente aceptada por el cliente.**
- b) Elaborar los papeles de trabajo que evidencien el asesoramiento o servicio prestado.**
- c) Que formule los requerimientos de información a sus clientes por escrito.**
- d) Elabore actas donde conste el tipo y la información brindada por el cliente.**

**e) Indique que recaudos tomaría al realizar una auditoria externa en una situación análoga a la planteada.**

El objetivo didáctico de los incisos contemplados en este punto, fue que el alumno observe la relación directa que existe entre los contenidos de las Asignaturas Organización Profesional y Actuación Judicial –materias objeto del presente trabajo- con otras como Auditoria.

En términos generales, las respuestas a los incisos precedentemente transcritos, han sido satisfactorias, los alumnos han elaborado contratos profesionales y papeles de trabajo adecuados a un correcto desempeño profesional que lo respaldan y sirven como medio de prueba en un proceso judicial. Observamos entonces en esta parte del trabajo encomendado que los alumnos relacionan los conceptos de responsabilidad en todas sus variantes con el proceso judicial, la prueba, los informes y la planificación de las tareas del contador en su rol de auditor.

Con relación al punto 3, se cambia el eje del desempeño profesional y se supone la contratación del profesional como Asesor bajo los siguientes supuestos:

**Suponiendo que es contratado por el ente investigado penalmente como:**

**a) Perito de Parte, que opinión tendría sobre esta situación. ¿Firmaría en conjunto el dictamen pericial con el Perito de Oficio?, o elaboraría un dictamen distinto sosteniendo la veracidad del sistema de información contable conforme lo requiere su cliente.**

**b) Asesor de la parte en la redacción de los puntos periciales a ofrecer y en la etapa impugnativa del dictamen pericial. ¿Qué puntos ofrecería? ¿Cómo atacaría el dictamen pericial?**

En este punto la estrategia didáctica consistió en evaluar si los alumnos habían comprendido que la responsabilidad y el modo de desempeñarse profesionalmente es el mismo con independencia de su rol profesional- asesor o perito de parte -.

En ese sentido la respuesta dada por el 97 % de los alumnos fue que el hecho de ser perito de parte, asesor de parte o consultor técnico, no modifica la opinión profesional respecto de la situación planteada, debido a que el contador en su rol profesional debe cumplir con las normas profesionales, éticas y las resoluciones técnicas independientemente de quien le realice el encargo y no en base a lo que le exija su cliente.

#### **4.-Conclusiones:**

En este capítulo presentaremos las conclusiones de la estrategia didáctica desarrollada como Prueba Piloto realizada por los autores en las asignaturas de Organización Profesional y Actuación Judicial correspondientes a la carrera de Contador Público dictadas en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de La Plata.

Hemos iniciado el camino de la flexibilización de las fronteras existentes entre cada materia o especialidad, para lograr una visión integral de la carrera por parte del alumno, lo que lo llevará a buscar continuamente la conexión entre materias dejando así de considerar a cada una de las materias como independientes.

Para ello realizamos un planteo fáctico donde se relaciona la contabilidad, la organización profesional y la actuación judicial del contador, elaborando un plan áulico en común para el desarrollo de los temas directa o indirectamente relacionados entre las distintas asignaturas.

La estrategia didáctica utilizada se basó en que el alumno pueda hacer un análisis integral de la situación empleando saberes de otras asignaturas que le permitan resolver el problema.

En el caso formulado como trabajo práctico se introducen cuestiones que hacen a una deficiente registración y exposición con un dictamen de auditoría que no advierte tal situación.

Finalmente la contabilidad y el dictamen son sometidos a un proceso judicial, donde interviene un perito que presenta un dictamen pericial donde se acreditan las deficiencias contables.

El objetivo del planteo formulado es permitirle al alumno observar el comportamiento seguido por los profesionales intervinientes en sus distintos roles— Asesor Contable, Auditor y Perito— a fin de establecer la responsabilidad que tiene cada uno de ellos como consecuencia de la actuación.

También perseguimos que se abandone la concepción que las materias que integran el plan de estudios de la carrera de Contador Público son independientes entre sí —compartimentos estancos—, y en consecuencia de ello que el alumno integre los aspectos claves de cada asignatura y que se relacionan directamente con la situación planteada.

Del análisis efectuado sobre las respuestas dadas por los alumnos en esta prueba piloto podemos concluir que nuestras estrategias didácticas han satisfecho nuestros objetivos docentes, toda vez que en el trabajo desarrollado, relacionan y dan respuestas satisfactorias, identificando los temas de responsabilidad profesional contenidos en la asignatura Organización Profesional a partir de los conceptos propios de la asignatura donde se le requiere la presentación del trabajo -Actuación Judicial-.

Los alumnos han hecho un análisis integral permitiéndoles diferenciar los tipos de responsabilidad de acuerdo a los roles del contador público, como así también del correcto ejercicio de las incumbencias profesionales según la función que desempeña.

Por último Observamos que la visión del alumno es diferente ya que ha dado respuesta integrando conceptos de varias asignaturas además de las involucradas en este

proyecto áulico, dejando de esta manera la vieja concepción de considerar cada materia como un compartimento estanco para la resolución del caso planteado, lo que nos llena de satisfacción por haber logrado el objetivo que nos hemos propuesto en flexibilizar las fronteras de cada asignatura, preservando los contenidos esenciales, pero empleando estrategias didácticas como docentes capaces de facilitar el desarrollo de las nuevas habilidades que requiere el mercado laboral para el futuro profesional.